



Rosario, 4 de abril de 2017

VISTO el Expediente ID N° 8074129, relacionado con la Resolución de Consejo Directivo N° 858/2013, y

CONSIDERANDO

Que dicha Resolución aprueba el Programa Analítico de la asignatura Metalografía y Tratamientos Térmicos, correspondiente a la carrera Ingeniería Mecánica, en vigencia a partir del ciclo lectivo 2014.

Que en la transcripción de la misma se deslizó un error involuntario, consignando la modalidad de dictado como Cuatrimestral, donde debiera leerse Anual.

Que corresponde subsanar este error, a fin de no entorpecer la situación académica de los alumnos involucrados.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Enmendar la Resolución de Consejo Directivo N° 858/2013, en lo atinente a la modalidad de dictado de la asignatura Metalografía y Tratamientos Térmicos de la carrera Ingeniería Mecánica:

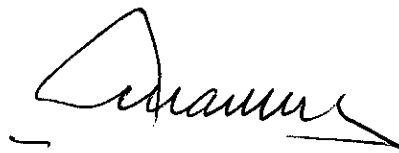
Donde dice: Cuatrimestral; debe leerse: Anual.

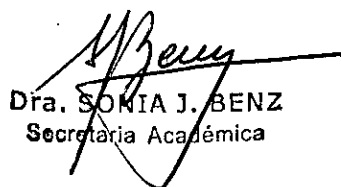
ARTÍCULO 2°.- Poner en vigencia la implementación de la citada enmienda a partir del ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 074




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica